



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01068233- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Bibliotecología por la cual eleva los programas de las materias correspondientes al ciclo 2022 para su aprobación por el Honorable Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que los respectivos programas han sido revisados por el Consejo de la Escuela en sesión de fecha 07 de diciembre de 2022 y aprobados para su presentación.

Que Secretaría Académica remite las actuaciones para su tratamiento en el Honorable Consejo Directivo, según lo dispuesto por la Res. HCD N° 267/2013.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los programas elevados a Orden 2 por la Escuela de Bibliotecología, de los espacios curriculares que se detallan a continuación, correspondientes al ciclo lectivo 2022.

Primer cuatrimestre:

- Gestión de Sistemas y Servicios de Información
- Métodos Cuantitativos

Segundo cuatrimestre:

- Metodología del Aprendizaje
- Materiales Especiales
- Sistemas Informáticos

- Documentación Científica

- Planeamiento Bibliotecario

Anuales:

- Historia de la Cultura
- Historia del Libro y las Bibliotecas
- Inglés Técnico I (DIFA)
- Introducción a las Ciencias de la Información
- Historia de la Cultura Americana y Argentina
- Documentación

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MILVIENTITRÉS.

ct